

**ORDENANZA N° 20,  
REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE PISCINAS,  
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS QUE  
ORGANIZA EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

**FUNDAMENTO Y REGIMEN**

Art. 1

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) este Ayuntamiento establece la PRECIO PÚBLICO por la Utilización de Piscinas, Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos que Organiza el Patronato Municipal de Deportes.

**HECHO IMPONIBLE**

Art. 2

Constituye el hecho imponible la prestación por el Patronato Municipal de Deportes de los servicios en las Instalaciones Deportivas y Piscinas especificados en el artículo 6º siguiente.

**DEVENGO**

Art. 3

La obligación de contribuir nacerá desde que la utilización se inicie mediante la entrada al recinto, ó previa aceptación de la solicitud de inscripción..

**SUJETOS PASIVOS**

Art. 4

Están obligados al pago las personas naturales usuarias de las instalaciones deportivas.

Se adquiere la condición de usuario desde el momento de pago del precio y se perderá automáticamente cuando termine el periodo abonado sin haber echo efectiva la siguiente mensualidad/ trimestralidad.

**BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE**

Art. 5

La cuota que corresponda abonar por cada uno de los servicios a los que se refiere esta Ordenanza se determinará según cantidad fija o en función de elementos tales como número de personas que efectúen la entrada, así como el número de horas o fracción de utilización de las pistas y demás instalaciones

## CUOTA TRIBUTARIA

### Artículo 6

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

### PROGRAMAS DEPORTIVOS

#### **Epígrafe I :Escuelas deportivas (Hasta 15 años)**

1	Tenis (2 sesiones semanales)	15,00 €/mes
2	Gimnasia Rítmica (2 sesiones semanales)	15,75 €/mes
3	Escuelas Multideportivas	15,75 €/mes
6	Escuela Fútbol Siete(CEDIFA)	102,00 €/temporada
7	Escuela Fútbol siete 2 hermanos a partir de pre benjamines (CEDIFA)	180,55 €/temporada
8	Escuela Fútbol siete 2 hermanos a partir de pre benjamín y otro en preescolar (CEDIFA)	164,85 €/temporada
9	Escuela Fútbol siete 2 hermanos en preescolar (CEDIFA)	150,20 €/temporada
10	Escuela Fútbol siete 1 niño en preescolar (CEDIFA)	78,55 €/temporada

#### **Epígrafe II :Escuelas deportivas (A partir de 16 años)**

1	Tenis (2 sesiones semanales)	20,00 €/mes
2	Gimnasia de Mantenimiento y Aeróbic (2 sesiones semanales)	12,25 €/mes
3	Gimnasia de Mantenimiento y Aeróbic (3 sesiones semanales)	19,20 €/mes
4	Gimnasia Correctiva Tercera Edad (2 sesiones semanales)	5,10 €/mes
5	Gimnasia Correctiva Tercera Edad (3 sesiones semanales)	10,20 €/mes
6	Gimnasia de Mantenimiento Bailes de salón (por persona/2 días a la semana)	20,40 €/mes
7	Clases Spining mensual	20,40 €/mes
8	Clases Spining diarias	4,10 €/día

#### **Epígrafe III: Campeonatos locales ó competiciones**

COMPETICIONES O CAMPEONATOS CON DURACIÓN INFERIOR A 3 DIAS			
		ADULTOS	
A		INDIVIDUALES	5,10 €
B		DOBLES	9,20 €
C		POR EQUIPOS	12,60 €
+ FICHA POR JUGADOR			2,15 €
		MENORES	
A		INDIVIDUALES	2,05 €
B		DOBLES	4,10 €
C		POR EQUIPOS	20,40 €
OTRAS COMPETICIONES O CAMPEONATOS CON DURACIÓN SUPERIOR A 3 DIAS			
		ADULTOS	
A		INDIVIDUALES	15,75 €
B		DOBLES	23,70 €
C		POR EQUIPOS	31,55 €

+ FICHA POR JUGADOR		2,65 €
	MENORES	
A	INDIVIDUALES	4,10 €
B	DOBLES	8,20 €
C	POR EQUIPOS	40,80 €
Arbitraje partidos Fútbol Sala, Baloncesto o Fútbol siete		15 €/partido/equipo

#### **Epígrafe IV: Jornada fuera del municipio**

1	Senderismo (Adultos y Menores con Padre, Madre o Tutor )	10,20 €/mes
2	Senderismo un día menores de 16 años y pensionistas	8,20 €/mes

### **ALQUILER DE PISTAS**

#### **Epígrafe I Pabellón Municipal De Deportes**

1	Pista Central sin utilización de alumbrado	10,10 €/hora
2	Pista Central con utilización de alumbrado	16,15 €/hora
3	Mesa de Ping – Pong	2,15 €/hora
4	Tres pistas Polideportivas del centro de formación (Con ó sin luz)	71,40 €/hora
5	Alquiler sala de reuniones	5,00 €/hora
6	Alquiler sala de Formación	10,00 €/hora
7	Alquiler sala de Usos Múltiples	8,00 €/hora
8	Alquiler sala de Spining	10,00 €/hora

#### **Epígrafe II Campo de Fútbol**

1	Fútbol 7 Sin utilización de alumbrado	16,35 €/hora
2	Fútbol 7 Con utilización de alumbrado	24,20 €/ hora
3	Fútbol 11 Sin utilización de alumbrado	32,65 €/hora
4	Fútbol 11 Con utilización de alumbrado	48,35 €/hora

#### **Epígrafe III Pistas Polideportivas Exteriores**

1	Sin utilización de alumbrado para tenis	4,20 €/hora
2	Con utilización de alumbrado para tenis	6,35 €/hora
3	Sin utilización de alumbrado para padel	5,65 €/hora
4	Con utilización de alumbrado para padel	7,65 €/hora
5	Bono padel 10 horas	45,90 €
6	Bono tenis 10 horas	30,60 €
7	Hora Pista Padel mañanas (Lunes a Viernes)	4,00 €
8	Hora y media Pista Padel mañanas (Lunes a Viernes)	6,00 €
9	Hora Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	3,00 €
10	Hora y media Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	4,50 €
11	Hora y media Pista Padel sin luz	8,40 €
12	Hora y media Pista Padel con luz	11,50 €
13	Hora y media Pista Tenis sin luz	6,30 €
14	Hora y media Pista Tenis con luz	9,50 €
15	Bono Padel 12 horas (válido también para hora y media)	52,00 €
16	Bono Tenis 12 horas (válido también para hora y media)	34,00 €

## Epígrafe IV Pabellón Arrecife

1	Sin utilización de alumbrado	6,15 €/hora
2	Con utilización de alumbrado	10,20 €/hora

## PISCINAS

### Epígrafe I Temporada Invierno/Verano

PROGRAMAS		PRECIO PÚBLICO ALUMNO MES	PRECIO PUBLICO ALUMNO QUINCENA	PRECIO PÚBLICO ALUMNO TRIMESTRE
MATRONATACIÓN ( 6 meses a 3 años)	2 días	25,00 €	14,00 €	68,35 €
INFANTIL ( 4 a 7 años)	2 días	25,00 €	14,00 €	68,35 €
MENORES ( 8 a 13 años)	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
ADULTOS ( 14 a 59 años)	3 días	28,10 €	15,00 €	77,55 €
	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
MAYORES ( 60 años en adelante)	3 días	28,10 €	15,00 €	77,55 €
	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
NATACIÓN Y EMBARAZO	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
SABADOS RECREATIVOS (Grupos de infantil y menores)		6,15 €		15,30 €
AQUAFITNESS	3 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €

Bonificación: Descuento en Programas Acuáticos del 30% para pensionistas y un 15% con carné joven

Días recreativos temporada invierno (Viernes y Sábado): Adultos	4,00 €
Días recreativos temporada invierno(Viernes y Sábados): Pensionistas y menores	3,00 €

Bonificación: Descuento del 15% para familias numerosas o en el caso de estar inscritos en más de 3 actividades por persona.

OTROS SERVICIOS	PRECIO PÚBLICO ADULTO	PRECIO PÚBLICO MENORES 14 AÑOS	PRECIO PÚBLICO PENSIONISTA
NADO LIBRE 1 H	2,90 €		2,60€
BAÑO LIBRE	4,10 €	2,00 €	2,00 €
SAUNA /VAPOR 1 H.	4,10 €		3,60 €
SAUNA/VAPOR 1H GRUPO	12,25 €		10,20 €
RESERVA DE CALLE PARA NADO LIBRE 1 H	20,40 €		
SAUNA/VAPOR Adicional a cualquier actividad	6,15 € mes 15,30 € trimestre		

<b>BONOS</b>	PRECIO PÚBLICO	PRECIO PÚBLICO
--------------	----------------	----------------

	ADULTO	PENSIONISTA
NADO LIBRE 10 HORAS	22,45 €	20,40 €
NADO LIBRE 20 HORAS	40,80 €	36,75 €
SAUNA /VAPOR 10 H.	30,60 €	26,50 €
BONO SAUNA MENSUAL	18,40 €/mes	

PRECIO PÚBLICO ENTRADA LUNES A VIERNES		PRECIO PÚBLICO ENTRADA SÁBADO -DOMINGOS-FESTIVOS	
MAYORES 16 AÑOS	MENORES 16 AÑOS - PENSIONISTAS	MAYORES 16 AÑOS	MENORES 16 AÑOS - PENSIONISTAS
3,10 €	2,60 €	5,10 €	3,10 €

### Epígrafe II Otros

ALQUILER PISCINA INTERMEDIA	71,40 € POR HORA
ALQUILER PISCINA POLIVALENTE	153,00 € POR HORA
ALQUILER PISCINA+ PABELLON	204,00 € POR HORA
HORA DE MONITOR/A DEPORTIVO	18,40 €
PROGRAMA DE PERDIDA DE PESO MENSUAL	56,10 €
PROGRAMA DE PERDIDA DE PESO QUINCENAL	30,60 €
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 4 DIAS SEMANALES (3 DIAS PISCINA O ACTIVIDAD FÍSICA EN SECO DIRIGIDA Y 1 DÍA REHABILITACIÓN)	40,30 €
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 3 DIAS SEMANALES (2 DIAS PISCINA O ACTIVIDAD FÍSICA EN SECO DIRIGIDA Y 1 DÍA REHABILITACIÓN)	35,20 €
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 2 DIAS SEMANALES (1 DIAS PISCINA O ACTIVIDAD FÍSICA EN SECO DIRIGIDA Y 1 DÍA REHABILITACIÓN)	30,10 €
CERTIFICADO RECONOCIMIENTO MEDICO	30,60 €
USO ACTIVIDAD DEPORTIVA	4,10 €/SESIÓN
YOGA	16,35 €/MES
PILATES	16,35 €/MES

SESION REHABILITACION	12,25 €
SESION REHABILITACIÓN PENSIONISTA	9,20 €
BONO BAÑO LIBRE 15 BAÑOS (LUNES A VIERNES)	27,00 €

Dieta alimenticia	12,30 €/sesión
-------------------	----------------

### **ACTIVIDADES EN PISCINA Y OTRAS INSTALACIONES**

#### **Epígrafe I Ludoteca**

Uso individual un mes	35 €
Dos hermanos un mes	65 €
Uso individual medio mes	17,50 €
Dos hermanos medio mes	32,50 €

En el caso del Programa Terapéutico Mensual tanto de 4 ,3 y 2 días se aplican los siguientes descuentos:

Pensionistas 30 %  
Carnet Joven 15 %

Las Precios Públicos para el nado libre, reserva de calle para nado libre, sauna y baños de vapor son las mismas que en la temporada de octubre a junio

### **SALA MUSCULACIÓN**

PRECIO PÚBLICO ENTRADA	PRECIO PUBLICO QUINCENAL	PRECIO PÚBLICO MENSUAL	PRECIO PÚBLICO TRIMESTRE	GRUPO DE ASOCIACIÓN O CLUB DEPORTIVO (MÍNIMO 10 PERSONAS)
4,10 €	16,30 €	21,45 €	49,00 €	3,10 €/persona

### **PUBLICIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS**

## Epígrafe I Publicidad en Pabellones Polideportivos

1	2 m. de largo x 1 m. de ancho	94,70 € /año
2	3 m. de largo x 2 m. de ancho	189,20 € /año
3	5 m. de largo x 3 m. de ancho (ó más)	315,40 € /año

## Epígrafe II Publicidad en Estadio Municipal

1	Carteles	510,00 € /año
---	----------	---------------

## Epígrafe III Publicidad en web

### PUBLICIDAD

En la web principal	10,00 €
En la web principal más 1 a elegir	15,00 €
En la web principal más 2 a elegir	20,00 €
En la web principal más Todas a elegir	30,00 €

### CARTELERIA

1/4 de fila de publicidad + web	20,00 €/cartel
2/4 de fila de publicidad + web	30,00€/cartel
3/4 de fila de publicidad + web	40,00€/cartel
4/4 de fila de publicidad + web	50,00€/cartel
Fila debajo de publicidad + web	60,00€/cartel

### JORNADAS PUNTUALES

Actividad de 1 día con publicidad en web y cartelería	200,00 €
Actividad de 2 a 3 días con publicidad en web y cartelería	300,00 €
Actividad de más de 3 días con publicidad en web y cartelería	500,00 €

## OTROS SERVICIOS

### Epígrafe I Fisioterapia

1	Individual POR USUARIO PMD	10,20 € /sesión
2	Socio POR DEPORTISTA CLUB DEPORTIVO LOCAL	6,15 € /sesión
3	Bono 5 sesiones CLUB PEDERADO	27,60 €
4	Bono 5 sesiones PENSIONISTA	40,80 €
5	Bono 5 sesiones USUARIOS PMD	45,90 €
6	Bono 5 sesiones NO USUARIO PMD	55,10 €
7	Bono rehabilitación total	100,00 €/mes
8	Bono rehabilitación específica	80,00 €/mes
9	Bono rehabilitación neurológica	40,00 €/mes

### Epígrafe II Abono Mensual

1	GIMNASIO PISCINA( A ELEGIR NADO LIBRE O CURSO) SAUNA /VAPOR FISIOTERAPIA (2 SESIONES MENSUALES)	41 €/mes
2	2 GRUPOS A ELEGIR DE ENTRE TODAS LAS ACTIVIDADES NADO LIBRE SAUNA /VAPOR 2 SESIONES DE FISIOTERAPIA 2 CONSULTAS MEDICAS	61 €/mes
3	GRUPOS A ELEGIR DE ENTRE TODAS LAS ACTIVIDADES NADO LIBRE SAUNA /VAPOR 3 SESIONES DE FISIOTERAPIA 2 CONSULTAS MEDICAS	82 €/mes

### Epígrafe III Socio Deportivo

1	INDIVIDUAL: Acceso y uso instalaciones en horario completo	38,00 €/mes
2	ABONADO DE MAÑANA: Acceso y uso de instalaciones hasta las 14:00 horas	29,00 €/mes
3	ABONADO JUVENIL (16 a 21 años): Acceso y uso instalaciones en horario completo	29,00 €/mes
4	Familiar (2 personas): Acceso y uso de las instalaciones en horario completo para una pareja legalmente constituida, siempre y cuando lo acrediten mediante documento oficial	49,00 €/mes
5	Hijo menor de 16 años: Acceso y uso de las instalaciones a los hijos menores de 16 años que vayan asociados a un abono familiar	6,00 €/mes (suplemento cuota familiar)
6	Pensionista/discapacitado en horario de mañana: Acceso y uso de las instalaciones siempre y cuando lo acrediten con tarjeta o documento correspondiente	29,00 €/mes

Esta tarifa incluye:

- Sala de musculación, Fitness
- Clases dirigidas: Aerobic, Zumba, Baile Moderno, Body Pump, Yoga, Aquafitness,...



- Nado libre
- Sauna
- Dieta mensual
- Descuentos:
  - 50% en Curso de Natación
  - 50% en Spinning (siempre que haya disponibilidad)
  - 20% en Fisioterapia
  - 50% en Pistas de Padel y Tenis en horario de mañana (lunes a viernes)

## **EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMAS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES**

### Art. 7

Se bonificará en el pago de la tarifa de alquiler de instalaciones aquellos clubes/asociaciones deportivas que, inscritas en el registro local de asociaciones, cumplan cuatro de los cinco requisitos propuestos:

- Que pertenezcan a deportes colectivos (voleibol, fútbol, baloncesto, balonmano etc.)
- Que al menos el 80% de las personas inscritas en la asociación ó de los socios se encuentren federados , es decir que tengan licencias federativas.
- Que participen en competiciones ó ligas federativas
- Que hayan transcurrido al menos cuatro años desde su constitución
- Que en sus presupuestos figuren gastos de desplazamientos, de fichas federativas, de árbitros ó mutualidades.

Al respecto abonarán una cantidad de 25 € anuales

## **NORMAS DE GESTIÓN**

### Art.8

El pago del PRECIO PÚBLICO deberá efectuarse cuando se solicite el servicio sin cuyo requisito no se efectuará el mismo.

Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo el servicio no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

No procede la devolución de ningún recibo mensual ó trimestral ya pagado por no asistencia ni por otros motivos personales.

En caso de solicitud de devolución sólo se tramitará favorablemente, previa solicitud escrita del interesado si dicha solicitud se produce antes del inicio de la actividad contratada. Iniciada la actividad, tan sólo se accederá a tramitar favorablemente la devolución, y en la proporción establecida según las sesiones transcurridas, cuando se acredite, mediante informe médico la incapacidad para la práctica deportiva.

Los recibos son personales , así como la plaza adjudicada, por lo que solo podrá ser utilizada

por su titular sin que quepa el traspaso a otra persona.

En caso de pérdida ó extravío del carné se exigirá una tarifa de 2 € por cada carné nuevo que se solicite y expida.

La condición de usuario se obtiene en el momento del pago del precio señalado y se pierde automáticamente cuando termine el período abonado sin haber hecho efectiva la siguiente mensualidad/ trimestre.

Los usuarios que no estén al corriente en sus cuotas no podrán acceder a la instalación.

Los pagos podrán ser :

Actividades Acuáticas: mensuales ó trimestrales.

Sala Musculación: los pagos serán trimestrales. En el caso de cierre de la instalación, dicho trimestre se abonará por mensualidades

En todo caso se estará a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Deportivas del que dispone el Patronato Municipal de Deportes.

## **INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS**

Art. 9

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativas aplicables.

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-**

En la misma fecha de entrada en vigor de la presente Ordenanza, quedará derogada la Ordenanza anterior reguladora de esta misma materia e igualmente cuantas disposiciones de carácter municipal, de igual o inferior rango, contradigan o sean incompatibles con esta Ordenanza.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente al de su publicación, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

**Diligencia:** La última aprobación definitiva sobre modificación sufrida por esta ordenanza ha sido publicada en el BOP nº 107, de fecha 05 de junio de 2014.